

inviables derechos, para curar tantos males y restituir esta grande monarquía á su antiguo esplendor.

¡O Señor! Si este ayuntamiento tiene derecho para representar aun en nombre de vuestro pueblo, no cree que pueda concluir mas gloriosamente su carrera, que suplicando fervorosamente á V. M., que á mayor gloria de que Dios, que ha librado á V. M. de tantos peligros, acabe de dar el último golpe á esta filosofía, que para trástornar á su salvo el altar y el trono ha expatriado, é infamado á sus mas valientes defensores. Nuestra corrompida juventud necesita regenerarse (si es lícito usar de una frase filosófica.) Mas necesidad hay de persuadir, que de mandar; de dar instrucciones, que de promulgar leyes, las cuales jamas tendrán fuerza si chocan contra las opiniones. No oyga V. M. á este efimero ayuntamiento; dignese consultar á aquellos, que nuestro buen Dios puso en su Iglesia por antorchas; sobre todo con estos obispos, que acaban de dar al mundo un tan glorioso testimonio de la verdad de su ministerio.

¡O Rey suspirado! O Fernando íman de todos los corazones! si los maestros de Israel no os pidieran con el mismo fervor á los inocentes Jesuitas como unos cooperadores necesarios para desarraigat las venenosas semillas, de que la enemiga filosofía cubrió en su ausencia todo el campo del Señor, que no menos os tiene á vos estrechamente encomendado; el ayuntamiento de Santiago solo empleará su voz en pedir al mismo Señor conserve á V. M. los muchos años, que necesitan sus fidelísimos españoles. = Santiago y nuestro Ayuntamiento á 10 de agosto de 1814. = Señor. = *Siguen las firmas.*

*Idea de las demostraciones hechas en la ciudad de Santiago el dia treinta y uno de julio al restablecimiento de la Santa Inquisicion.*

Como por la puerta del camino de Castilla vienen las órdenes del Gobierno, se dispuso que del convento de Santo Domingo situado fuera de dicha puerta saliese la comparsa siguiente.

Abria la marcha un piquete de infantería con pífanos y

